

«La obrera», historia y patrimonio del Concejo de Vegadeo (Asturias)

ANTONIO SÁNCHEZ CASTRO

RESUMEN

La mutualidad que aquí nos ocupa —Sociedad de socorros mutuos de obreros «Amigos»— puede ser considerada, en sus orígenes, una estrategia más de la baja burguesía local en su lucha por obtener mayores cuotas de poder municipal, hasta la fecha controlado mediante tácticas caciquiles por políticos conservadores; pese a ello con el tiempo se convertirá en punto de encuentro para la sociedad local independientemente de tendencias políticas o condición social.

La ausencia en origen de organizaciones marxistas, y su tardía implantación, permiten el arraigo de esta asociación.

Se trata de una mutualidad de carácter territorial (el Concejo de Vegadeo) y de universo asociativo abierto a todos los vecinos, pese a que mantiene unos umbrales de exclusión determinados por razón de edad y sexo, la mujer no podrá acceder a la categoría de número. De carácter popular, pues entre sus miembros encontramos representantes

ABSTRACT

The mutuality we'll focus on —Workers' Ais Society «Amigos»— can be considered as a new attempt of the local lower middle class for getting more municipal power, wich, till that moment have been controlled by conservative politicians by means of authoritarian methods. Nevertheless, with the pass of the time, it is going to become into a meeting place for the local population, independently of political trends and social condition.

The absence, at the moment, of marxist organizations and the delayed development of them, allowed the establishment of this collective.

We are referring to a society with a threefold character. On one hand, it's a territorial entity (concerning only to the Council of Vegadeo) and open for all the citizens, although it includes the restriction of membership according to age and sex: women can not get the status of «full member». On the other hand, it has a popular nature, because we can find among the membership

de toda la escala social local, la importancia jugada por las categorías honoríficas (socios protectores y de mérito) marcan su carácter asistencial.

Socorre a sus miembros —fundadores y de número— en caso de enfermedad, y a los familiares directos en caso de muerte del asociado sin plantearse nunca los supuestos de paro o jubilación. El socorro por enfermedad viene complementado por la asistencia facultativa. Sin cuota de entrada, el socio cotiza por mensualidades —en inicio una peseta— para, en caso de enfermedad, percibir una pensión diaria —inicialmente también una peseta—.

Su funcionamiento interno está dirigido por una junta directiva de elección anual cuyos cargos son de obligada aceptación y de gratuito desempeño; sus acuerdos sólo pueden ser revocados por decisión de la junta general de asociados o por las autoridades competentes.

El momento de mayor algidez coincide con los años centrales del período republicano (1933 y 1934)

durante los cuales el total de asociados sobrepasa la cifra de 275 asociados

La guerra civil obliga a la asociación a llevar una vida en precario al imponer la expulsión de todos aquellos socios que durante el período democrático hubieran manifestado cuanto menos sus simpatías por partidos englobados en el Frente Popular. Su muerte se puede achacar a la dejadez de sus ya pocos miembros; no existe acto de disolución, más bien parece que los socios se olvidan de su existencia. Pese a que su vida se extingue

people of all the social strata. Even so, the role played by the honorific members remarks the assistencial character too.

This mutual aid society covered sickness and dead (benefits for widows and children), but not unemployment and retirement. However, in case of illness, it also offered medical assistance. With no admission fee, each member paid a monthly due —originally 1 peseta— in order to get, in case of illness, a pension —originally 1 peseta per day—.

The day-to-day running of this collective was responsibility of a board of directors, which was elected once a year and enforced to accept the job with no pay.

Board's decisions could only be revoked by a general assembly of membership or by the competent authorities.

The entity acquired tremendously importance during the central years of the republican period (1933 and 1934). At the time, the membership exceeded 275.

Due to the Spanish Civil War, «Amigos» is going to live in precariously, because it is imposed the expulsion of all the members who, during the democratic period, had had sympathy with the democratic parties that were enclosed in the «Frente Popular».

The remained members paid little attention to the entity and, although it didn't exist an official dissolution, it ended. In fact, though it disappeared in the second mid-1960s, nowadays the most part of the middle age population don't remember «La Obrera».

durante la segunda mitad de los años 60, en la actualidad entre los vecinos de mediana edad muy pocos recuerdan la existencia de «la Obrera».

PALABRAS CLAVE

Organización obrera, mutualismo asistencial, solidaridad masculina, Vegadeo, 1903-1961, socorro enfermedad, subsidio defunción, asistencia médica, actividades recreativo-culturales, Asturias, represión política.

KEY WORDS

Workers' organization, mutual benefit society, male solidarity, sickness subsidie, death insurance, medical assistance, cultural-recreational activities, Asturias, political repression.

Los últimos cinco años han supuesto un gran avance tanto desde el punto de vista cualitativo, como cuantitativo, para el estudio del movimiento mutualista en lo referente a nuestro país. Pese a que sus orígenes puedan rastrearse en el imperio romano con su posterior adopción por los gremios medievales, habrá de ser durante la mayor parte del siglo XIX y primer tercio del XX cuando alcancen su gran plenitud como elementos de vertebración de una sociabilidad popular, incluso en muchos casos propiamente obrera¹. Pese a convivir, e incluso anteceder en el tiempo, con otro tipo de iniciativas, bien de carácter político, bien confesional, con las que compiten/comparten una misma base social, las Sociedades de Socorros Mutuos se han visto hasta la fecha relegadas a un segundo plano, destacable por su carácter marginal, en los estudios de historia social o del movimiento obrero. En los últimos años iniciativas llevadas a cabo desde el ámbito académico, como aquélla que diera lugar a la celebración del «Iº Encuentro Internacional sobre las Sociedades de Socorros Mutuos de los Trabajadores en España», en cuyo seno tuviera cabida el primer estudio sobre la experiencia mutualista que aquí nos ocupa, y sobre todo el desarrollo de una historia local, tan denostada por algunos, que ha ido recomponiendo el grado de arraigo e importancia alcanzados por algunas experiencias concretas en el hábitat que determinara su razón de existir, han conseguido retornarle a las Sociedades de Socorros el prestigio de que un día hicieran gala.

¹ RUMEU DE ARMAS, Antonio. *Historia de la previsión social en España. Cofradías-Gremios-Hermandades-Montepíos*. Editorial Revista de Derecho Privado; Madrid, 1944.

Al tratarse en gran medida de experiencias asociativas que rehuyen vínculos con otros colectivos de idénticos objetivos y circunscribirse al ámbito de lo privado, el acceso a sus fondos se convierte, cuando no en un imposible, sí al menos en un lento y laborioso calvario; una errónea equiparación entre interés histórico y valor económico los convierte en inaccesibles tesoros protegidos por la desconfianza de sus circunstanciales guardianes.

Más desalentador es, si cabe, no poder acceder a la documentación oficial. Huelga recordar la destrucción del archivo de Alcalá durante los últimos coletazos de la contienda civil y las posteriores «quemadas» de documentos realizados por organismos oficiales relacionados con el tema, pérdidas que en cierta manera han ido subsanándose por otros medios, asimilada ya su imposible recuperación; pero lo que más descorazona es encontrarse con «lagunas» o «pérdidas selectivas» en la documentación oficial conservada y de las que nadie puede darnos justificación.

El tronco fundamental sobre el que se vertebra este estudio está compuesto por la documentación que formaba parte del patrimonio social del colectivo. Libros de actas y de cuentas, listados de asociados, estatutos y todo tipo de correspondencia nos descubren hasta el mínimo detalle el desarrollo vital de la mutualidad. Salvados del olvido y rescatados de las aguas allá por el año 1969 cuando, una vez más, las aguas de los ríos Suarón y Monjardín anegan la villa, hoy en día son conservados celosamente por el vecino Fernando Pérez Núñez quien en todo momento se ha volcado de forma totalmente desinteresada con la investigación.

1. ASOCIACIONISMO DE BASE MUTUALISTA EN ESPAÑA

La Regencia de Espartero, iniciada a lo largo del mes de octubre de 1840, viene a consolidar de forma definitiva la victoria del Liberalismo sobre el Antiguo Régimen. El nuevo sistema trae consigo el nacimiento de unas nuevas pautas de sociabilidad, tanto burguesa como popular, en su doble vertiente formal e informal, en los núcleos urbanos ². Para el mundo rural se plantea mayor dificultad determinar en qué momento aquellas nuevas pautas eminentemente urbanas comienzan a desplazar a unas «(...) tradiciones en las que prevalece una sociabilidad basada en la costumbre, ligada al trabajo doméstico y al calendario litúrgico» ³.

² LECUYER, Marie-Claude. «Algunos aspectos de la sociabilidad en España hacia 1840». En *Estudios de Historia Social*; nº 50-51, Madrid, 1989. Pp. 145-159.

³ MAURICE, Jacques. «Propuestas para una historia de la sociabilidad en la España contemporánea». En *Estudios de Historia Social*, op. cit., pp. 133-143.

La Revolución burguesa «también llevó la libertad y liberación al mundo de la industria y el comercio». Para ello se ponen en marcha medidas con la finalidad última de acabar con el control y privilegios de que disfrutaban los gremios sobre cada actividad productiva. La culminación de esta política llega en el año 1836 con la proclamación de la libertad para emprender actividades económicas; se pretende afianzar la condición del artesanado mediante disposiciones que «(...) dañaban seriamente su situación y la de las instituciones que lo protegían». Algunos gremios logran adaptarse a la nueva situación transformándose en sociedades de ayuda mutua ⁴.

El nuevo marco liberal regulador del ejercicio profesional viene fijado por la ley de 1839 que, a la par que excluye a las sociedades de resistencia, permite el desarrollo de sociedades cuyos fines fueran el mutuo auxilio ante las desgracias o enfermedades y la constitución de fondos para subvenir necesidades futuras de sus miembros. La acción social del Estado Liberal se limita a mantener a los indigentes como mejor medio de controlar reacciones desesperadas, pero nunca sin llegar a reconocer derechos del asistido u obligación de la sociedad; además se espera que la libertad económica determinará la desaparición de la pobreza. La visión de los estragos que el proceso de industrialización tiene sobre la clase obrera en los países más desarrollados quiebra el optimismo del «laissez-faire» liberal ⁵.

El predominio del individualismo económico en las relaciones laborales se mantendrá así hasta la llegada del Sexenio Revolucionario, período en el que los sindicatos son legalizados; el nuevo marco legal, la Constitución de 1869. Los sucesos de la Comuna francesa abren una nueva etapa para las relaciones laborales.

La Restauración retorna a una política de entorpecimientos y prohibiciones que tendrá su fin con el inicio del *turno pacífico* en 1881. El refrendo del nuevo período lo marca la ley de Asociaciones de 1887, cauce que nos traslada ya al período aquí analizado.

Dos son los grupos, claramente diferenciados, que podemos configurar cuando nos adentramos en el estudio de las Sociedades de Socorros Mutuos. Por un lado nos encontramos con aquellas mutualidades compuestas por una masa social interclasista, libres de cualquier requisito socio-profesional para poder adquirir la condición de miembro asociado; podrán ser

⁴ SHUBERT, Adrian. *Historia social de España (1800-1990)*. Nerea, Madrid, 1991.

⁵ TRINIDAD FERNÁNDEZ, Pedro. «Trabajo y pobreza en la primera industrialización». En *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y Previsión*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Madrid, 1990. Pp. 101-135.

autónomas o asistenciales, según dependan del apoyo de colectivos de «notables» ajenos a su base social. Un segundo grupo estaría conformado por las mutualidades obreras compuestas por trabajadores asalariados, bien sin cortapisas sectoriales o territoriales (*generales* o *territoriales*), bien agrupados profesional o sectorialmente (*gremiales* o *de oficio*), bien pertenecientes a una misma industria (*de taller* o *empresa*)⁶.

F. Montero destaca el salto cualitativo que significa pasar de la beneficencia al mutualismo: dependencia de la limosna frente a la autonomía del ahorro propio y el compartido⁷; aunque este salto sea menos evidente en aquellas mutualidades de carácter popular en las que la existencia de asociados protectores y de mérito nos hacen pensar en un modo de actuar rayano con la beneficencia laica.

2. «LA OBRERA»... Y VEGADEO

2.1. Vegadeo en el arranque de siglo

Vegadeo, si nos remitimos a los albores del presente siglo, se nos presenta como un concejo de economía predominantemente campesina en el que sobresale la villa homónima cuya razón de ser se define por su función de centro de atracción y fijación de la población, ejerciendo de foco político-administrativo de carácter integrador «(...) entre el medio rural y las instancias supramunicipales, y el ejercicio de actividades económicas, especialmente comerciales, que canalizasen y organizarasen la producción agrícola y artesana en sus respectivos "hinterlands"»⁸.

No es posible desarrollar los orígenes de esta mutualidad sin detenernos antes a analizar la situación política que vive, o padece, la comarca en los primeros años del presente siglo xx. El Occidente astur ha venido ejerciendo en esta fase de transición secular, como feudo de fuerte arraigo para el Partido Conservador, primeramente de la mano del pidalismo y posteriormente del maurismo. La cabeza visible del monopolio político

⁶ CASTILLO, Santiago. *Las Sociedades de Socorros Mutuos en España, del Antiguo Régimen al Franquismo*. Comunicación presentada al «Colloque International sur l'histoire de la Mutualité», París 1992.

⁷ MONTERO, Feliciano. *Orígenes y antecedentes de la Previsión Social*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Madrid, 1988, p. 65.

⁸ MAURIN ÁLVAREZ, Manuel. «El hábitat en Asturias» En *Geografía de Asturias*. Oviedo, 1992. T.I. P. 203.

En lo referente al panorama industrial de Vegadeo (Vega de Ribadeo hasta 1916) ver: GUTIÉRREZ MAYO, José. *Guía Comercial de Asturias*. Oviedo, 1903. «Vega de Ribadeo», pp. 303-305.

recae, tras un probable «bautismo» liberal, en la persona de Everardo Villamil, convertido, con el paso del tiempo, en «árbitro de la política conservadora del Occidente de Asturias»⁹, y alcalde durante varios años de Vegadeo. Precisamente por ser feudo de la principal personalidad conservadora del Occidente, el concejo será de los últimos en recibir los fuertes envites del reformismo melquiadista. El poder caciquil en el concejo viene apuntalado por un «(...) cabo de la guardia civil, el cual, quieras ó no quieras, y por un quítame allá esas pajas, te arrastra al cuartel y te propina una paliza digna de San Hermenegildo virgen y mártir», el párroco «(...) que con la mayor inocencia del mundo se embolsa los dineros de los pobres, los de las ánimas y se niega á devolver las prendas que se le confían en depósito» y un maestro «(...) que haría mejor sacristán ó campanero»¹⁰.

En el polo opuesto existe una fracción liberal marginada de los resortes del poder municipal, cuyos dirigentes ven con impotencia cómo el desarrollo del *turno pacífico* en la política nacional a ellos no les beneficia para nada. Quizás por esta razón la iniciativa opositora pasa a elementos situados ideológicamente fuera del sistema político monárquico, con los que los liberales acabarán por entenderse. Existe una pequeña burguesía bien adscrita a profesiones liberales, bien propietaria de pequeños comercios, bien formada por «indianos» retornados desde América con pequeños capitales suficientes para permitirles el desarrollo de una vida holgada que llenan con sus «conspiraciones políticas»; desplazados de los resortes del poder municipal encuentran en el republicanismo, primeramente federal, luego melquiadista, un punto de encuentro para sus inquietudes y reivindicaciones de un mayor protagonismo social. Este grupo de emigrantes retornados serán precisamente los que con mayor ahínco abracen el credo republicano; la razón es sencilla, retornan de países cuya forma de gobierno es la presidencialista y en donde han podido desarrollar mayores cuotas de participación política. Ellos son los que marcan el carácter anticlerical del republicanismo comarcal, fruto de la que parece su vinculación a logias masónicas.

El año 1903 marca el inicio de un nuevo período de gran actividad para los republicanos nacionales. Corre el mes de enero cuando Nicolás Salmerón hace el llamamiento convocando a una asamblea con el objetivo de poner fin de forma definitiva al excesivo fraccionamiento que lastra el re-

⁹ PÉREZ DE CASTRO, Jose Luis. «D. Everardo Villamil y sus "Datos" sobre Vega de Ribadeo» en *Valdedios*. Oviedo, 1967. Pp. 109-127.

¹⁰ A.M.R. (Antonio María RODRIGUEZ). «De la Vega de Ribadeo» *El Porvenir Asturiano*. Navia, 15 de octubre de 1903; p. 2.

publicanismo histórico. Reunión que tiene lugar el 14 de febrero y en la que se sientan las bases para una definitiva asamblea a reunirse durante el mes de marzo; de ésta saldrá el acuerdo de creación, tras declararse extinta la Fusión republicana de 1897, de un nuevo partido sin denominación específica bajo la presidencia del propio Salmerón ¹¹. Todo este proceso reunificador va a tener gran eco en la amplia comarca occidental de Asturias. Es tal el nivel de excitación en que viven los presidencialistas que lanzan desde su prensa loas por la llegada de una «niña bonita» que ya sienten muy cercana. Y es precisamente en este clima de euforia el contexto en el que hemos de entender la «sonora pitada» con que es agasajado el obispo de la diócesis de Oviedo en su visita pastoral que realiza a la comarca durante el mes de mayo del mismo año, desde unas lanchas que interrumpen el paseo marítimo de la autoridad eclesiástica ¹².

Quizás también inmersa en esta situación política por la que atraviesa el occidente astur hemos de considerar la puesta en marcha de la mutualidad veigueña. No podemos dejar de intuir ciertas intenciones proselitistas cuando un grupo de vecinos de Vegadeo remiten escrito a la alcaldía en petición de permiso para celebrar una reunión en los locales de la «Tertulia de Recreo» con la finalidad de «(...) acordar fijar las bases de una Sociedad que se intenta constituir teniendo por objeto (sic) de estrechar los lazos de union, proporcionar a las familias de los socios y a estos instrucción, bailes y veladas» ¹³. La petición viene firmada por Francisco Rubal, probable *alma mater* del proyecto, emigrante retornado de Argentina y habitual colaborador del semanario aparecido en la cercana villa de Navia en 1903 como «órgano de la junta republicana local».

Sin duda alguna el factor que más va a influir en la preponderancia que a nivel tanto social como laboral alcanza «la Obrera» habrá de ser la inexistencia anterior o contemporánea de un movimiento societario de carácter netamente obrero. El proletariado local recibe su bautismo societario de manos de «la Obrera»: el socialismo es un fenómeno tardío en la villa —1919—, la corriente «tercerista» se manifiesta como foco marginal pero ya durante el período republicano y a los ácratas ni de nombre encontramos referencias. Pero es más, el sindicalismo ugetista veigueño,

¹¹ ARTOLA, Miguel. *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Alianza Editorial; Madrid, 1991; pp. 383-394.

SUÁREZ CORTINA. «La quiebra del republicanismo histórico, 1898-1931» en TOWSON, Nigel, *El republicanismo en España*. Alianza Universidad; Madrid, 1994. Pp. 139-163.

¹² «Un obispo silbado», *El País*, 27-6-1903, p. 3. «Un obispo silbado», *El Siglo Futuro*, 27-6-1903, p. 1.

¹³ *Archivo Municipal de Vegadeo*. Escrito remitido con fecha 4 de mayo de 1903.

llegado de la mano de la «sociedad de Oficios Varios», se desarrolla paralelamente, incluso como complemento, a la mutualidad sin que se pueda detectar en momento alguno roce entre ambos colectivos al competir por una misma base social. Destacados dirigentes socialistas compaginan su pertenencia a la sociedad de socorros, apreciándose entre sus bases el fenómeno de la doble «militancia», sin que el hecho represente trauma alguno. Es más, cuando en ciertas situaciones, léase por ejemplo «crisis de los abastecimientos» o defensa del ferrocarril Ferrol-Gijón, la población tiene que movilizarse en defensa de los intereses del concejo, a las directivas de ambos colectivos no les costará muchas horas de negociaciones acordar una postura en común. Todo ello no quita que el pequeño empresariado local viera con mejores ojos la pertenencia de sus obreros a la mutualidad frente a la agrupación socialista.

2.2. Tipología mutualista

Siguiendo el breve esquema general sobre las Sociedades de Socorros Mutuos ya desarrollado con anterioridad, se puede concretar que «La Obrera» ejerce como mutualidad de carácter eminentemente *popular*, cuya base social esta conformada por elementos pertenecientes a todos los sectores de la sociedad veigueña. Y es que si bien entre sus socios predominan jornaleros y herreros, no por ello dejamos de encontrarnos con pequeños propietarios, funcionarios municipales, modestos patronos, sin olvidarnos, por supuesto, de los sectores más influyentes del ámbito local; las cuatro categorías de asociados permiten confluir en la diversidad social. La importancia numérica representada por las categorías honoríficas es hoy por hoy imposible de determinar; aunque como dato orientativo citar para el año 1938 la cifra de 8 socios de mérito y 24 protectores, claro está que para este año ya se había producido una considerable purga entre sus miembros, aunque estos sectores parecen ser los que menos se resienten por el proceso ¹⁴. Ellos marcan el carácter benéfico-paternalista de la mutualidad. Dentro de este grupo habría que aplicarle el término de *asistencial* pues, pese a la importancia de su base popular u obrera, el sustento financiero de la mutualidad reposará en personas ajenas a esa

¹⁴ Se conserva un libro-registro en el que la cifra total de miembros recogidos para todo el período de vida de la mutualidad es de 413 asociados en las categorías de fundadores y numerarios; algunos de los nombres aparecen repetidos debido a que en algún momento son dados de baja por falta de pago en las cuotas mensuales, pero que vuelven a ser alta en «la Obrera», tras abonar las cantidades adeudadas, con un nuevo número de inscripción.

base social. El *empirismo* o *ausencia de cálculos técnicos* de que hace gala «la Obrera», característica común al fenómeno mutualista, determina la importancia cuantitativa de los donativos efectuados por estos sectores honoríficos ¹⁵.

Sin imponer tope máximo alguno de asociados, pertenece al grupo de *sociedades abiertas*. Pretende aumentar su potencial humano entre los residentes en la villa, pero sin descartarse «(...) extender todos los beneficios sociales á las demás parroquias ó lugares del término»; pese a lo cual nunca se planteará superar los límites del concejo por la dificultad que entonces entrañaría el control sobre los miembros subsidiados. En realidad nunca parece superarse un punto de vista centralista —la villa y aledaños— en detrimento del resto de parroquias que componen el concejo; ello beneficiará el desarrollo tardío de otro tipo de experiencias asociativas ¹⁶.

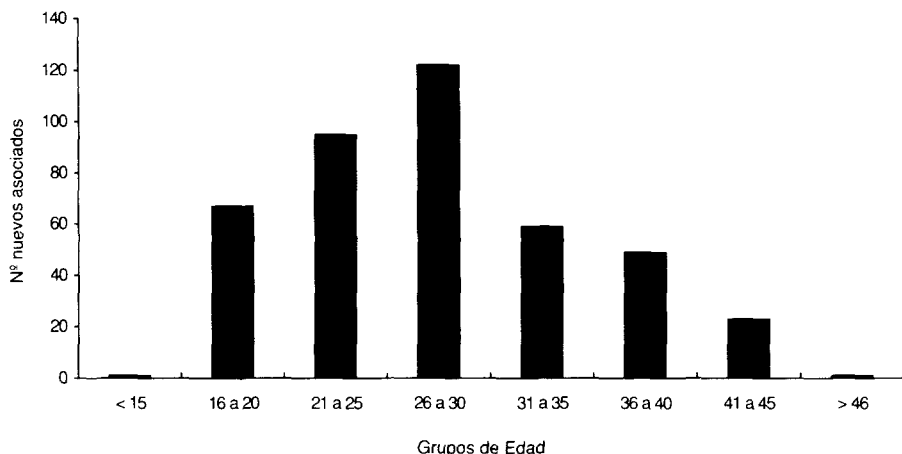
Pese a las características reseñadas, *universo social ilimitado e interclasista*, se aceptan, bien por estatutos, bien tácitamente, ciertos *umbrales de exclusión*, que, vistas las características generales definitorias del movimiento mutualista, nada tendrán de anómalo. Los estatutos excluyen a los vecinos menores de 16 años y mayores de 45, umbral máximo elevado hasta los 50 años casi doce meses después de la fundación; modificación que en número de asociados acogidos a la ampliación no tiene ningún tipo de reflejo en el total de miembros pues en su mayoría los veigueños que se adhieren al colectivo están comprendidos en los segmentos de edad que van de los 21 a los 30 años. Y es que solicitar la pertenencia a la mutualidad para los grupos de edad mayores de 40 años significa el tener que abonar una sobretasa añadida a la cuota mensual ¹⁷.

Más paradójica se nos presenta la exclusión por género; los miembros fundadores que elaboran los reglamentos iniciales se olvidan de legislar al respecto y cuando el tema se plantea, la sociedad resuelve con gran cinismo en primera instancia para luego echar tierra sobre el tema. Trans-

¹⁵ MONTERO GARCÍA, F. *Orígenes y antecedentes de la Previsión Social (...)*. Op. cit., pp. 99-103.

¹⁶ Bajo el auspicio del Reformismo se funda a lo largo del año 1919, en el vecino pueblo de Abres (Vegadeo), «(...) una sociedad de socorros mutuos y seguros de ganado». *Brisas del Eo*. Vegadeo 7 junio de 1918, nº 20, p. 3.

¹⁷ «Artículo 18º. Los socios fundadores contribuirán mensualmente con la cantidad de *una peseta*, así como también los socios de número que pidan su ingreso dentro de los 40 años de edad. Satisfarán la cantidad de 1,50 pesetas los de esta última categoría que deseen ingresar desde los 40 a 45 años, y la de *dos pesetas* los comprendidos en la edad de los 45 a 50 años». FERREIRA FREIJE, J. A. *Vegadeo. Reglamentos y Estatutos*. Benquerencia 1996. Artº 18, pp. 205-6.



curre el mes de septiembre de 1904 cuando varias vecinas remiten sendas solicitudes a la directiva de la mutualidad en petición de ser admitidas como socias de número. El tema se debate en asamblea general suscitándose una viva polémica, que las actas sólo citan de pasada, zanjada por la presidencia con el aplazamiento de la discusión para una posterior reunión de la asamblea. Las actas no recogen que la propuesta fuera tratada nuevamente. Las mujeres siempre estarán excluidas de la categoría de numerarias, incluso en la nueva reforma estatutaria de 1919 se les olvidará nuevamente referirse al tema; ya casi entrados en la tercera década del siglo y en «la Obrera» se sigue con la negativa a afrontar la cuestión, aunque ahora el panorama asociativo de la villa ha sufrido importantes transformaciones con la aparición de una sociedad de Oficios Varios de declarado credo socialista, donde a la mujer se le reconocen plenamente sus derechos con independencia de su estado civil. Por contra, sí encontramos mujeres en las categorías de honor; damas de la alta burguesía local que plantean las cotizaciones a «la Obrera» como continuación de sus obras benéficas ¹⁸.

Una de las características que hermana al fenómeno mutualista es, sin duda, el simbolismo de que hace gala. Y es que «la Obrera», pese a desconocer en sus estatutos fundacionales herencias de experiencias simila-

¹⁸ SÁNCHEZ CASTRO, Antonio. «Mujer y participación social en un hábitat rural: Vegadeo 1900-1931» en LÓPEZ CORDÓN, M.^a Victoria; CARBONELL ESTELLER, Montserrat (edit). *Historia de la familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*. Universidad de Murcia, 1997; pp. 361-370.

res con probada solvencia, repite ciertos tópicos mutualistas, de los que destacará la cotización de 1 peseta mensual para percibir igual cantidad diaria en caso de enfermedad. Consciente de que la mejor manera de hacer sentir a sus asociados las buenas perspectivas de futuro que se presentan sería demostrando la solvencia de los socorros incluso aumentando la cuantía de los mismos sin por ello gravar la cuota mensual, alguna directiva se embarca en esta delicada política. Así en 1915 se acuerda aumentar el socorro en 25 céntimos, cuota nuevamente elevada en otros 25 céntimos en los albores del año 1918. Estas cantidades se otorgan en vista a la buena situación económica por la que atraviesan las cuentas de la asociación, pero se mantiene la cuantía estatutaria en 1 peseta como percepción a que tiene derecho todo socio —fundador y numerario— en situación de baja por enfermedad. El mayor esfuerzo económico, tomado quizás sin profundizar en exceso sobre los efectos que pudiera tener sobre un patrimonio ya de por sí bastante exprimido, se acuerda en 1921 con la subida del socorro en 50 céntimos —a dos pesetas—. La práctica demuestra lo arriesgado de la medida y obliga a poner ciertos límites en la percepción de la nueva cantidad: dos pesetas los veinte primeros días, 1,50 pesetas desde esta fecha hasta los seis meses, y a partir del medio año percepción de la cantidad de 1 peseta que fijan los estatutos, medidas restrictivas que se mantienen en vigor desde abril de 1921 al mismo mes de 1923. La nueva etapa de crisis que se abre para «la Obrera» tras la ocupación militar de la villa en 1936, devuelve el importe del socorro a la peseta reglamentaria.

Para el gobierno interno se distinguen dos organismos colectivos; a saber, una *junta directiva* y una *junta general* de asociados.

La primera, compuesta por una presidencia, una vicepresidencia, cinco vocalías y tres suplencias, es elegida en la asamblea general a celebrar el primer domingo de cada año entre todos sus miembros mayores de 25 años; en el reglamento de 1919 se añade a la edad la obligación de saber leer y escribir, carencia cultural que desde la asociación misma se facilita poder superar. Se reúne cuanto menos una vez al mes con carácter ordinario, en concreto el último domingo; pudiendo celebrar tantas reuniones extraordinarias como se creyeran oportunas, siempre y cuando mediara acuerdo de la presidencia o así lo solicitaran al menos tres vocales de la misma. Para ser válidos sus acuerdos, han de reunirse al menos la mitad de sus miembros. Tiene capacidad jurídica para celebrar «(...) los contratos que se relacionen con objetos o intereses económicos de la Asociación»¹⁹.

¹⁹ FERREIRA FREJE, J. A. *Op. cit.*, artº 42, 1º; p. 211.

Anualidad y renovación total de cargos se encargan de transmitir a todas las directivas un cierto carácter de interinidad, contratiempo que, en la práctica de forma involuntaria, se logra superar por medio de una frecuente reelección de cargos. Prueba de lo dicho la tenemos, a modo de ejemplo, en la frecuencia con que el fenómeno se produce para el cargo presidencial y de la que dejamos constancia en el cuadro que acompaña relativo a todo el período de funcionamiento de la mutualidad.

Presidente	Elección	Duración cargo
D. Urbano Campoamor	2 veces	4-X-1903 a 8-I-1905
D. Cecilio Cuervo	9 veces	8-I-1905 a 11-I-1914
D. José R. Alonso	3 veces	11-I-1914 a 14-I-1917
D. Cecilio Cuervo	1 vez	14-I-1917 a 13-I-1918
D. Aquilino Zárate	1 vez	13-I-1918 a 13-I-1919
D. Manuel Fernández	1 vez	13-I-1919 a 11-I-1920
D. Marcelino Pérez	1 vez	11-I-1920 (dimite)
D. Manuel Salas	1 vez	18-I-1920 (dimite)
D. Santiago Rico	1 vez	1-II-1920 a 17-I-1921
D. Cecilio Cuervo	3 veces	17-I-1921 a 13-I-1924
D. José Rodríguez	2 veces	13-I-1924 a 10-I-1926
D. Nicolás Fernández	1 vez	10-I-1926 ²⁰
D. Justo Andina	2 veces ²¹	10-I-1926 a 8-I-1927
D. Alvaro Antuña	Interino	8-I-1927 a 16-X-1927
D. Santiago Fdez.	Interino	16-X-1927
D. Cecilio Cuervo	6 veces	9-X-1927 a 15-I-1933
D. Justo Andina	4 veces ²²	15-I-1933 a 12-I-1936
D. Benjamín Simón	1 vez ²³	8-II-1936 a 5-IX-1936
D. Benigno Pierres		5-IX-1936 ²⁴

²⁰ El Sr. Fernández no puede ocupar el cargo para el que ha sido elegido por la mayoría de los votantes al no cumplir el precepto estatutario de llevar dado de alta en la sociedad un mínimo de seis meses. La paradoja salta cuando al revisar los libros de actas nos encontramos con que este personaje había ingresado en la sociedad a fecha de 14 de julio de 1925, por lo que legalmente su plazo de espera finalizaría cuatro días después de estos comicios generales.

²¹ El Sr. Andina vuelve a ser elegido en asamblea general celebrada el día 8 de febrero de 1927, pero por discrepancias mantenidas con algunos de los miembros de la directiva entrante presenta su dimisión.

²² Nuevamente el Sr. Andina finaliza su mandato tras presentar la dimisión en el cargo. A modo de anécdota, la única coincidencia de cargos entre la directiva elegida en 1927 y la elegida el 12 de enero de 1936 será precisamente la representada por el cargo presidencial.

²³ El período de mandato del Sr. Simón se verá interrumpido por orden de las nuevas autoridades militares de ocupación, hecho del que dejamos constancia en otro apartado de este trabajo.

²⁴ Tras presentarse en los locales de la sociedad para hacerse cargo del patrimonio social de la misma por mandato militar, el Sr. Andina nombra una nueva directiva encabezada por el Sr. Pierres, quien ocupará el cargo hasta los momentos finales de vida de «la Obrera». A modo de anécdota decir que el Sr. Andina se había presentado como candidato por una «coalición Republicana socialista» a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931.

Entre todos los presidentes destaca Cecilio Cuervo, una de las principales personalidades, junto a su hermano Eleuterio, del Reformismo local ²⁵. Alcalde de la villa durante el período 1918 (1 enero) a 1920 (1 abril) ²⁶; como se puede ver, una vez elegido como cabeza de la Corporación municipal cesa en la presidencia de «la Obrera», para volver a ocupar el cargo en las primeras elecciones generales celebradas por la mutualidad tras su dimisión de la alcaldía. Nuevamente el máximo cargo municipal recaerá en su persona tras las elecciones del 12 de abril, que dieran paso a la República, responsabilidad que no ocupa más que un breve período debido a la repetición de unos comicios que abrirán las puertas del gobierno municipal a radical-socialistas coligados con socialistas.

Por encima de la directiva se encuentra una junta general desde la que democráticamente todos los asociados, independientemente de su condición, controlarán en última instancia el funcionamiento de la mutualidad. En sus reuniones se pueden revocar acuerdos tomados por la directiva y sus resoluciones alcanzarán condición de inapelables salvo que las mismas entraran en conflicto con unas disposiciones reglamentarias que, en todo momento y hasta lo que la propia ley permite, el pleno de asociados podrá modificar. Reunidas bien con carácter ordinario cada trimestre coincidiendo con los meses de enero, abril, julio y octubre, bien con carácter extraordinario, previa petición formulada por la directiva o presidencia, o por al menos 10 asociados de cualquier categoría, deciden sobre cuestiones relativas a la mutualidad mediante votaciones que pueden llevarse a cabo de forma *ordinaria, nominal o secreta*.

El conjunto social se diferencia en cuatro categorías: *fundadores y numerarios*, que podemos considerar como categorías básicas sobre las que se monta todo el entramado asociativo; *protectores*, quienes contribuyen económicamente al sustento de la asociación, y *de honor*, categoría reservada para aquellas personalidades destacadas por los servicios prestados a la colectividad.

2.3. *Etapas de desarrollo interno*

Ya desde el primer trabajo en el que hemos tenido oportunidad de tratar del estudio de la mutualidad, hemos optamos por dividir en tres etapas

²⁵ OLIVEROS, Antonio L. *Asturias en el resurgimiento español*. Silverio Cañada editor; Gijón, 1989; p. 191.

²⁶ La relación de alcaldes del concejo se la debemos a J. A. Ferrería Freije.

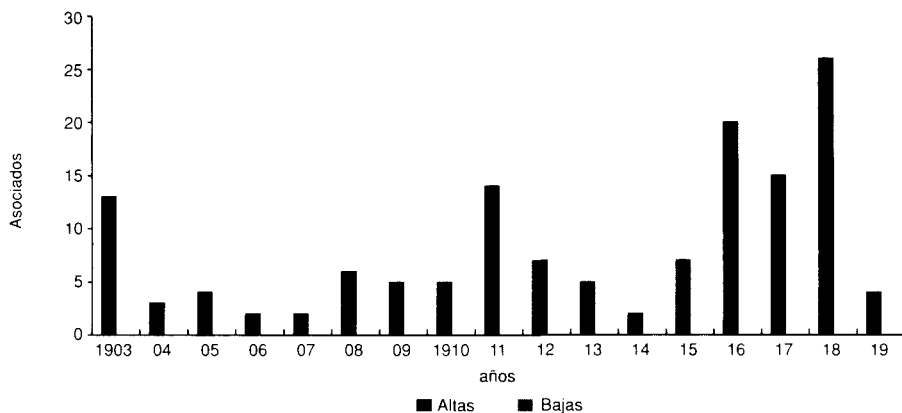
su desarrollo vital con el fin de poder describir con mayor detalle sus más de cincuenta años de funcionamiento. La elección de un hecho en cierta forma baladí con el que justificar el inicio de una de aquellas etapas, la reelaboración estatutaria de 1919, demuestra que cada una de ellas no puede considerarse como un compartimento estanco con respecto a las demás. Eso sí, como en muchas otras facetas de la vida nacional, la Guerra Civil supone aquí una onda fractura, reflejo de la división en dos bandos del propio concejo, de la que nuestra asociación ya no conseguirá levantar cabeza.

a) *Etapas de fundación y consolidación: mutualismo asistido versus beneficencia laica*

Un hecho a tener presente, la mutualidad se pone en marcha por iniciativa de una serie de vecinos de posición económica acomodada quienes por motivaciones filantrópicas pretenden remediar en parte la situación de precariedad en que viven los trabajadores locales. De esta *beneficencia laica* quedan excluidos los sin trabajo, los que por razón de edad se encuentran dentro de unos *umbrales de exclusión* determinados estatutariamente y, lo que puede resultar más inaudito, las mujeres; para estos sectores siempre quedará el recurrir a la caridad privada —por supuesto, católica— o pública —municipal y provincial—. La mutualidad vive de espaldas a estos grupos, incluso sorprende que una iniciativa que se autodenomina como obrera, viva de espaldas al paro, problema que en la villa, incluso en el concejo, estará siempre muy presente y que el considerable flujo migratorio hacia las hermanas tierras americanas (principalmente hacia Cuba y Argentina) sólo consigue atemperar. Pese a lo dicho, se intenta proteger el derecho de los socios que viven de un salario, reduciendo la percepción del socorro a las categorías de fundadores y numerarios: «No serán socios fundadores ni de número aquellos que tengan una carrera terminada, los Oficiales de Ejército y Armada, ni los que tengan sueldo por el Estado, Provincia, Municipio ó Sociedades particulares si excede de una peseta diaria, (...)»²⁷.

Parece probable que la existencia en la vecina villa de Ribadeo de una mutualidad fundada en los mismos inicios del año 1903 influyera en la puesta en marcha de «La Obrera», pese a que, estatutariamente hablando, las similitudes entre ambas sean mínimas. Anterior a la experiencia

²⁷ FERREIRA FREJE, J. A. *Op. cit.* Artº 41, pp. 172-3

*Movimiento de asociados*

FUENTE: Libro-registro mutualidad. Ela.

gallega nos encontramos una similar iniciativa, la «Sociedad Filantrópica de Marineros», en la también vecina villa de Figueras²⁸.

«La Obrera» intenta funcionar con normalidad pese a los obstáculos que se van interponiendo a su consolidación²⁹. Un vecino de la villa recordaba los relatos de su padre, socio fundador de la mutualidad, en los que la idea de boicot, o cuanto menos entorpecimiento, estaba presente. Relatos que por no contar con otro tipo de datos que los avalaran hubieron de quedar un tanto aparcados, pero a los que la actual situación de accesibilidad a nueva documentación dan plena validez. Todas las miradas señalan al párroco de la localidad, D. Inocencio Villamil, una vez superados «(...) los obstáculos interpuestos por la malevolencia del elemento oficial» como el principal opositor a una iniciativa que, marcada por el laicismo, amenaza con quitar de sus manos el control sobre la beneficencia local.

²⁸ Para el caso de Ribadeo ver: LOMBARDEO, X. M. «A Concordia». En *La Comarca del Eo*; Ribadeo 8 y 15 de xaneiro de 1984.

En referencia a Figueras ver: *La Ilustración Gallega y Asturiana*. Madrid, 1879; Tomo 3º, nº 28, p. 336.

²⁹ «Por noticias que recibimos de la Vega de Ribadeo, acaba de constituirse en aquella población una importante sociedad obrera nombrada *Los Amigos* de que es Presidente D. Urbano Campoamor y Secretario nuestro correligionario y amigo D. César Díaz.

Al sernos imposible hoy dar cuenta de los mil obstáculos que hubo necesidad de vencer para llegar á constituir esta agrupación, nos concretaremos á felicitar á sus entusiastas organizadores, entre los que se ha distinguido el consecuente demócrata y republicano D. Francisco Rubal». *El Porvenir Asturiano*. Navia 23 de octubre de 1903; p. 3.

«El parroquidermo de la Vega», como llegan a apodarle en cierta ocasión, aprovechará la tribuna que le brinda el altar para atacar una y otra vez a los ideólogos de la mutualidad ³⁰, y sus ataques reducirán la llegada de nuevos asociados. Y es que durante todo este período las nuevas incorporaciones se producirán con cuentagotas, aunque observamos que en los últimos años de esta primera etapa un aumento de las altas viene a coincidir con el cambio político que desplaza el poder municipal de manos de los conservadores hacia las reformistas.

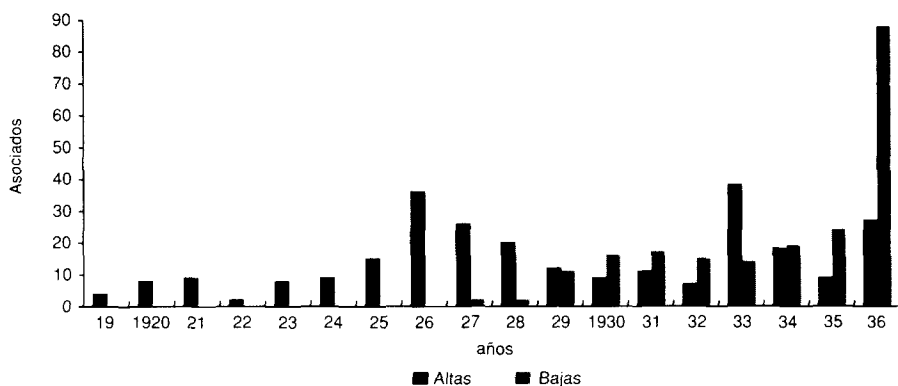
Los últimos años de este período coinciden con un período crítico para Vegadeo, la *crisis de los abastecimientos* y los devastadores efectos de la *epidemia de gripe* repercuten fundamentalmente sobre los sectores más humildes de la sociedad local. Es en este momento cuando «la Obrera» se compromete plenamente con la problemática social de la villa: compra de harina para repartir entre el proletariado local, colaboración económica con una «Junta Popular de socorros pro epidemia», visitas a la alcaldía por parte de comisionados de la asociación para hacerle llegar las propuestas adoptadas en sus juntas generales con la finalidad de atenuar los efectos de la crisis, etc. Y esta postura de compromiso le reportará a «la Obrera» un gran prestigio entre los vecinos.

b) *Etapa de pleno funcionamiento. Sobrevivir a la previsión social oficial*

Es bien sabido que nuestro país se incorpora tardíamente a la fórmula de Estado social, otros estados nos habían precedido desde hacía medio siglo. El sistema político de la Restauración ha entrado en crisis en un período en que el Continente se repone del recientemente finalizado conflicto bélico internacional; en este ambiente se produce en España el despeque de la previsión social oficial. Nada por nada, el temor que levanta la progresiva pauperización del proletariado en una Europa desbordada por la oleada revolucionaria y la necesidad de poder contar con mano de obra sumisa, dócil y estable, determinan el desarrollo de una previsión social en torno a tres pilares: pérdida de salud, vejez y paro ³¹. El campo de la previsión, hasta la fecha olvidado de la iniciativa estatal, permite el desarrollo del mutualismo; el desarrollo de una previsión social oficial obliga a las mutualidades a replantearse su futuro e intentar acoplarse al nuevo sistema público. La lentitud con la que se ponen en marcha los diferentes se-

³⁰ *El Porvenir Asturiano*. «Hidrofobia clerical». Navia, 5 de junio de 1904; p. 2

³¹ MONTERO GARCÍA, Feliciano. *Orígenes y antecedentes (...)*. Madrid, 1988.



Movimiento de asociados

FUENTE: Libro-registro mutualidad.

guros sociales y la corta duración del período republicano, fase en que se acelera su implantación, juegan en favor de las Sociedades de Socorros Mutuos. A finales de los años veinte los propagandistas de la *Caja asturiana de Pensión* (sic.) *social* llegan a la villa «(..) en campaña de propaganda del retiro obrero y exposición de los seguros sociales en general» de la mano del secretario de su Consejo directivo, Manuel Montoto ³². Un año antes, el recién fundado *Pósito Marítimo-Terrestre* en el pueblo de Abres (Vegadeo), se imponía como misión establecer «entre los socios los distintos seguros sociales» ³³, fruto de la cual será la activa participación en los «Homenajes a la Vejez del Marino». Pero de este ambiente de presumible interés por la previsión social pública «la Obrera» parece mantenerse al margen; quizás la clave que nos explique la postura, digamos, «oficial» de la mutualidad pudieran ser los estatutos inéditos de 1936, pero la pérdida de esta fuente documental nos hace movernos en el pantanoso terreno de las conjeturas.

Para el inicio de esta segunda etapa hemos puesto como punto de arranque la fecha del 23 de marzo de 1919 en que se aprueban unos nuevos estatutos sociales, fruto de casi 16 años de ir legislando «sobre la marcha». Más que abrir un nuevo período, la reforma estatutaria llega en

³² «Interesante conferencia». *Ecós Vegadenses*. Vegadeo, 1.ª quincena de octubre de 1928; 1.ª p.

³³ FERREIRA FREJE, J. A. *Op. cit.* Artº 3º, b; pp. 259-60.

una fase en la que la asociación se involucra de lleno en la problemática social que vive su entorno y de la que su prestigio saldrá muy reforzado. La *crisis de los abastecimientos* determina un desabastecimiento de los mercados y un encarecimiento de los productos de primera necesidad; la culpa no sólo se debe a la dificultad en importar alimentos de fuera del concejo, también la acción de los especuladores contribuye a encarecer el precio de los alimentos básicos. En los hogares más humildes se produce un empobrecimiento de la dieta alimenticia, excelente caldo de cultivo para el mortal desarrollo de la *gripe africana*. De la mano de la «Sociedad de Agricultores», laica, y de la «Sociedad de Oficios Varios», socialista, se trabaja para lograr mitigar los efectos de la crisis.

Los años veinte marcan una etapa de introspección para el asociacionismo local, en general ³⁴. Y pese a los buenos augurios con los que se inicia la década para las principales asociaciones veigueñas, que pasan a encabezar las iniciativas populares en defensa del progreso del concejo, la dictadura de Primo de Rivera las obliga a retraer sus acciones al ámbito de lo privado. No por ello dejarán de aprovechar las oportunidades de participación en el gobierno local que les reconoce el *Estaduto municipal*.

Desde diferente óptica se ha de observar la primera mitad de los años treinta, período en el que la caída del dictador da paso a una activa vida social y política. Entre los sectores sociales más acomodados se potencia la visión benéfica de la mutualidad y en consonancia con ello acuden con sus donativos a paliar la crisis económica por la que atraviesa. Por contra, parece que entre las categorías básicas se extiende el recelo hacia esos nuevos benefactores que parecen pretender «rentabilizar» políticamente sus «inversiones». La llegada a la villa de un nuevo párroco, José Rodríguez Fernández, muy activo en cuestiones asociativas, abre una nueva fase en las relaciones entre la Iglesia local y la mutualidad, de la que llegará a ser socio protector; si un párroco está, en origen, a punto de dar al traste con el proyecto, ahora otro apuntala su existencia.

La convivencia política en Vegadeo se enrarece tras los acontecimientos revolucionarios de *octubre* de 1934. Aunque aquí los sucesos no

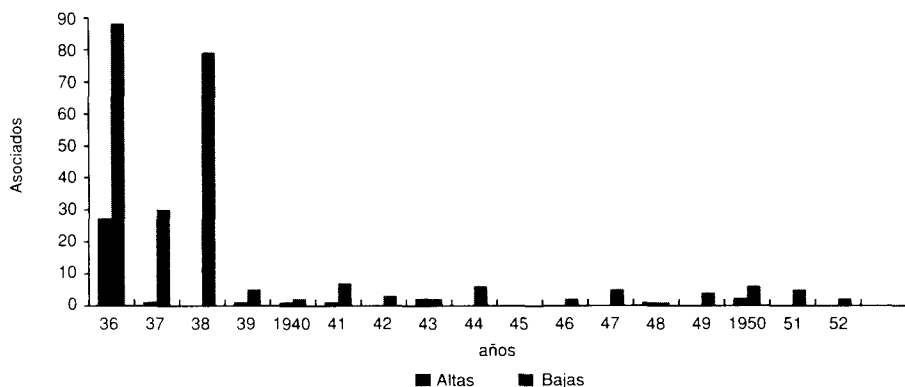
³⁴ «Por el si tú si yo está á punto de perecer la institución de más elevado carácter que existe en Vegadeo: la *Obrera de amigos*. ¡Lástima grande! No hay derecho a esa apatía y despego hacia lo que es de interés para el pobre. Ahí cabe la dictadura, ya sea la de un hombre, que quiera sacrificarse, ya sea la de una autoridad». *Ecos Vegadenses*. «Menudencias». Vegadeo, 2.^ª quincena de septiembre 1927: p. 2.

pasan de simples actos de apoyo a los mineros, las consecuencias determinarán la destitución del alcalde y resto de concejales socialistas y radical-socialistas. Los inicios de 1936, con el triunfo del Frente Popular, traen consigo la reposición en sus cargos del alcalde y resto de concejales cesados, y la puesta en marcha por parte de éstos de una política revanchista con el cese de todos los veigueños que hasta la fecha vienen ejerciendo como concejales, de derecho propio e interinos. En la calle los ánimos andan encrespados hasta el punto de llegar a producirse, eso sí, como hecho puntual, un enfrentamiento armado entre seguidores de la coalición gobernante y simpatizantes de *Acción Popular*. Y en este ambiente hemos de situar los relatos que nos hablan de las tormentosas asambleas generales que tienen lugar en los locales de «la Obrera» y la cascada de bajas que se producen entre los socios protectores, de las cuales quizás la más significativa sea la del propio párroco de la villa. En esta ocasión las actas de las juntas directiva y general vuelven a mostrarse parcas en noticias que aclaren lo que hoy por hoy sólo son vagas referencias orales. La documentación social sí nos traslada, por contra, la imagen de un optimismo colectivo que mueve a la elaboración de unos nuevos estatutos sociales, actualmente desaparecidos, y a embarcarse en la construcción de una sede social propia —hasta la fecha se habían ocupado locales en régimen de alquiler— con que superar las limitaciones en el aprovechamiento de lo ajeno.

c) *Etapas de decadencia y lenta agonía*

La Guerra civil abre una fase de no retorno en el camino hacia la desaparición de «la Obrera». La villa, de la mano de las autoridades municipales que dirigen su consistorio, se proclama fiel al régimen democrático, y por ello, auxiliada de elementos desplazados posiblemente de las Cuenca, se aprestan a resistir el envite de los revoltosos llegados desde la rebelde Galicia. Se intenta frenar el avance de las tropas al mando del Comandante Ceano volando el puente sobre el Eo y ofreciendo resistencia armada mientras en el resto de Asturias someten todos los focos insurgentes para así luego poder enviar refuerzos en hombres y armas. El plan fracasa y ya finalizando el mes de agosto la villa pasa a ser administrada por los alzados.

Los ataques contra «la Obrera» forman parte de un más amplio proceso en que se verá inmerso todo el entramado societario local de represión «silenciosa y burocrática» que busca «demoler los elementos organizativos de la sociedad civil democrática, apartando a sus cuadros



Movimiento de asociados

FUENTE: Libro-registro mutualidad.

dirigentes hasta los niveles organizativos más básicos e inocuos políticamente, (...)»³⁵.

Ante la junta directiva celebrada el 5 de septiembre de 1936, primera tras la ocupación militar de la villa, se presenta el vecino Justo Andina como delegado de la *Comandancia militar* para hacerse cargo del capital social, inventariar el patrimonio de la misma y cesar a la directiva en funciones imponiendo en su lugar una nueva.

El nuevo equipo de gobierno intenta poner al día a la asociación, para ello se procede a inventariar los bienes salvados durante las jornadas que precedieron y continuaron a la ocupación y a poner al día a los asociados en el pago de sus cuotas mensuales. Se concede un plazo a los morosos para que puedan satisfacer sus atrasos, aunque teniendo en cuenta la situación que se está viviendo, con los principales partidarios del gobierno republicano huidos y muchos simpatizantes temiendo todavía por su vida, se puede entender que fuera mínimo el número de asociados que se acogieran a la medida. Así, tras una nueva prórroga la directiva procede a dar de baja a todos los morosos; la medida sólo sirve para paliar momentáneamente la situación, pues según avanzan los meses crece el número de cuotas impagadas. A estas dificultades se unen los obstáculos im-

³⁵ FERNÁNDEZ PRIETO, L. «Represión franquista y desarticulación social en Galicia. La destrucción de la organización societaria campesina. 1936-1942» En *Historia Social*, nº 15, 1993, pp. 49-65.

puestos, a partir de 1938, desde el *Gobierno civil* de la provincia al considerar que todavía en el seno de «la Obrera» existen personas afectas al Frente Popular y mientras la situación continúe así se decreta la disolución de la mutualidad con la salvedad del permiso de reunión a su junta directiva, previa autorización y con el fin de «(...) acordar lo que en justicia proceda, al efecto de eliminar de la Asociación cuanto se oponga á su legal funcionamiento, dando cuanta á este gobierno, de los nombres, apellidos, y vecindad de los socios expulsados en el caso de haberse tomado ese acuerdo, á los efectos consiguientes»³⁶. Condiciones muy rigurosas por cuyo cumplimiento «la Obrera» habrá de pagar un precio muy alto; conseguirá el beneplácito legal para seguir funcionando, pero condenada a llevar una lánguida vida en precario hasta un inevitable fin. Las últimas actas de juntas general y directiva se levantan en los años 52 y 53, precisamente cuando se debiera estar celebrando un 50 aniversario del que nadie parece acordarse; el último balance de cuentas tiene fecha de 1961. Tan en silencio penó sus últimos años que hasta sus ya escasos asociados se olvidaron de su funeral.

Pese a que parece fuera de toda duda que la mutualidad va a ser obra de un reducido grupo de veigueños pertenecientes a la baja burguesía local reunidos por una común afinidad política que en algunos casos no va más allá del anhelo por la pronta llegada del sistema presidencialista, con el objeto de ganar base popular para su causa; hoy parece ya fuera de toda duda que en «La Obrera» pronto se abandonan los grandes ideales de reformismo social para entrar en una fase más moderada que apague cualquier tipo de suspicacia entre las clases altas locales. Como institución siempre se mantendrá al margen de toda doctrina política y religiosa. Su apoliticismo y laicismo no han sido obstáculo para que sus asociados pudieran militar en algún sindicato de clase o en cualquier otra asociación de marcado carácter confesional. Si en un momento determinado, a nivel colectivo, se muestra partidaria de un régimen político concreto, su adscripción se va a deber más a una imposición de instancias gubernativas y como obstáculo obligado para poder seguir funcionando. La dictadura de Primo de Rivera apenas sí se deja sentir en las actas de «la Obrera»; por contra, la dictadura franquista, hará de ella instrumento de su política represiva. Por encima de todo y sin querer con ello negar los relatos que hablan de una cierta radicalización de las bases en los años republicanos traducida en agitadas asambleas generales y reflejo del clima de enfren-

³⁶ Oficio remitido con fecha 11 de abril de 1938 por Gobernador civil de la provincia a la junta directiva de la mutualidad.

tamiento político en que vive la villa sobre manera a raíz del cese del alcalde y concejales de centro-izquierda tras los sucesos revolucionarios de octubre de 1934, rechazar la acusación de sociedad marxista que le aplicaran las nuevas autoridades franquistas. Tanto comunistas como socialistas, fundamentalmente estos últimos, han tenido sus propias sociedades políticas y sindicales en la villa con una historia detrás de similar importancia a la que aquí nos ocupa, pero salvo esporádicas colaboraciones, aquéllas y la mutualidad viven ajenas unas a la otra.

2.4. Recursos y prestaciones

a) Coberturas sociales

En torno a dos ideas van a girar las coberturas mutualistas: falta de salud y muerte, principales preocupaciones de los hombres y mujeres del siglo xx. Ideas que se materializan en un temor: la pérdida del trabajo que determina la ausencia del salario. En unas clases bajas que se mueven en los límites de la pobreza, la enfermedad o desaparición, por muerte, del cabeza de familia determina el inmediato corte en los ingresos económicos del núcleo familiar. El campo de la previsión ayuda a subvenir tales riesgos, escapando de los tradicionales brazos de la beneficencia. El obrero enfermo pasa a percibir lo que anteriormente cotizó, aliviando las dificultades financieras de su familia y pudiendo convalecer en su propio hogar seguro de que su enfermedad será tratada por el médico que trabaja con su asociación y combatida con los fármacos que éste le recete; nada de padrones municipales de pobres, visitas de damas piadosas o ingreso en los tan temidos hospitales.

Y es que, en origen, «la Obrera» se plantea, además, como lo que comúnmente se conoce con el nombre de sociedad de *socorro, médico y botica*. Mediante el abono de la cuota mensual obligatoria el socio, entendiéndose fundador y numerario, se asegura mancomunadamente ante una eventual pérdida del salario resultante del cese, por enfermedad, laboral ³⁷. Nada distingue en estos primeros reglamentos entre cese por enfermedad y accidente de trabajo, ni impone tope de tiempo alguno en la percepción del socorro; por contra el reglamento de 1919 recoge ya una serie

³⁷ «Todo socio fundador y de número tiene derecho desde el momento que presente en la Secretaría certificado facultativo de hallarse impedido para el trabajo á una peseta diaria mientras (sic.) no sea dado de alta por el facultativo que lo asista». FERREIRA FREIJE, J. A. *Op. cit.* Artº 61, p. 216.

de limitaciones en la percepción del subsidio: «El socorro que menciona el artº 61, no será suministrado: 1º Al enfermo de la razón ó anormal que habiendo de disfrutado de ellos durante dos años, continúe por más tiempo en el estado de demencia. Terminado este plazo, sólo tendrá derecho á percibir de los fondos de la Sociedad, el importe de los gastos de locomoción, hasta su ingreso en una casa de salud. 2º Al socio alcohólico ó que padezca enfermedad procedente de embriaguez. 3º Al que sufra lesión ó enfermedad por consecuencias de riña, si no demostrase cumplidamente que el socio enfermo no ha sido el provocador. 4º Al que padezca lesión á consecuencia de intento de suicidio, si no resultase acreditado por amplia información ante la Directiva, ó por ésta iniciada, que el socio atentó contra su vida en un momento de enajenación mental; y 5º Al socio que sufriende grave complicación de su enfermedad por desobedecer ó dejar de practicar oportunamente el plan curativo adoptado por el médico»³⁸. Toda esta nueva normativa no sirve para frenar el continuo drenaje de fondos y pese a que siempre se busca aumentar la cuantía de los socorros, la realidad se acaba por imponer obligando a ciertas limitaciones, bien que temporales: en los veinte primeros días de baja se percibirán dos pesetas diarias, a partir de esta fecha y hasta los seis meses, las dietas se reducen a 1,50 pesetas, quedando reducida la cantidad a 1 peseta desde el medio año hasta que se le certifique el alta médica; aquel socio que percibiera «pensión del patrono» por accidente laboral sólo recibirá del fondo de la mutualidad una pesetas mensual³⁹.

Para la percepción del socorro vale en principio el informe de cualquier facultativo, aunque con el paso del tiempo desde «la Obrera» se procede a designar dos facultativos de la villa como los encargados de diagnosticar la veracidad de la baja, tratar la enfermedad y hacer un seguimiento de la evolución del enfermo; también se obligará al nuevo socio a presentar un certificado de buena salud firmado por uno de ellos. Una vez diagnosticada la enfermedad y recetados los fármacos con que tratarla el socio podría acceder gratuitamente a ellos como una parte más del socorro. En origen también «la toma de baños medicinales» se considera dentro de los beneficios del socorro; los abusos que se observan en el disfrute de los mismos obligarán a exceptuarlo como tal desde una fecha tan temprana como 1906.

El supuesto de fallecimiento de un socio fundador o numerario también será subsidiado por nuestra mutualidad. El socorro consiste en una cuota fija de dinero, entre 25 y 50 pesetas según el período, suficiente para cos-

³⁸ *Ibidem.* Artº 63, p. 216.

³⁹ *Sociedad Obreros Amigos. Libro de actas 3º (S.O.A. 3).* Junta general de 10 abril de 1921.

tear los gastos del funeral. Si la directiva era avisada con tiempo, habría de proceder a nombrar una comisión formada por el 8% de los socios y encabezada por 3 miembros directivos, para acompañar el cadáver. Si el fallecimiento acaece a un socio de mérito será la directiva la encargada de señalar los honores a tributarle durante el funeral. Estos deberes quedarían en suspenso en caso de epidemia.

b) *Recursos económicos: cuotas de asociados y rendimientos patrimoniales*

Como mutualidad de carácter popular que pretende agrupar a la mayor masa asalariada posible no contempla el desembolso de cuota de entrada alguna como paso previo a la obtención de la condición de socio de pleno derecho. La admisión como miembro de número y posterior cumplimiento del requisito de abono de la cuota mensual no presupone el inmediato disfrute de todos los beneficios sociales, durante seis meses en que será considerado como aspirante quedará exento de percibir cualquier tipo de cobertura mutualista, con la sola obligación de seguir cotizando las oportunas mensualidades, situación que de facto hará las veces de *cuota de entrada*.

La cuota social se convierte en la forma más regular de percepción de ingresos, pero la voluntad de mantener su cuantía en la menor cantidad posible obliga a buscar otras fuentes de financiación.

Pese a que constantemente se recurre a nuevas ideas para allegar fondos a las habitualmente mermadas arcas sociales, en bastantes ocasiones el recurso a las subvenciones privadas se hace medida obligada; es extraño ver de qué manera la asociación vive siempre de espaldas a la llegada de posibles subsidios desde instituciones oficiales, ni siquiera del ayuntamiento de Vegadeo se llegará a percibir cantidad económica alguna. Habrán de ser los veigueños emigrados, fundamentalmente en Cuba y Argentina, hacia quienes se eleven las peticiones económicas ⁴⁰; y desde aquellas tierras hermanas no se dejará de escuchar «la voz del terruño» acudiendo en ayuda de «la Obrera».

Otra importante fuente para la obtención de capital radica en el posible uso comercial del local social. El alquiler del mismo para la realización de

⁴⁰ «A los Naturales del Concejo de Vega de Ribadeo en América». *El Porvenir Asturiano*; Navia, 11 de septiembre de 1904; p. 2.

ciertas actividades recreativas y culturales le reporta importantes ingresos a la mutualidad. Todos los años se abre una temporada de bailes en su sede social mediante concurso a elegir entre la mejor oferta de tal manera que sin riesgo alguno «la Obrera» obtiene importantes beneficios económicos y sacia las ansias de diversión de sus socios; cuando no se plantea ninguna oferta de interés se opta por organizar los bailes «por administración». De la misma forma se pasarán proyecciones cinematográficas.

Otra fuente de ingresos, de la que los vecinos todavía guardan algún recuerdo, es fruto del alquiler de las sillas de la sociedad. Las jornadas dominicales y estivales en el «Parque de Medal» o la celebración de los servicios religiosos determinan una amplia demanda de este servicio convertido en una importante vía de obtención de fondos. Incluso al «giradiscos» encargado de amenizar los bailes en su sede social se le sacará cumplido rendimiento mediante el alquiler del equipo al consistorio para acompañar con su música los paseos por el parque de la localidad.

c) *Ocio y cultura en «la Obrera»*

El factor mutualista ejerce de poderoso elemento de atracción de nuevos miembros, pero ya desde un principio los fines de «la Obrera» van mucho más allá: «(...) fomentar y estrechar los lazos de unión y vínculos de compañerismo, (...), proporcionar á las familias de los socios clases nocturnas cuando ésta tenga medios»⁴¹. La ley que promulga el descanso dominical y la reducción de la jornada laboral a las 40 horas semanales determina un aumento del tiempo de ocio entre el obrero que desde la mutualidad se intentará cubrir con actividades culturales alternativas: en su discurso moralizador la taberna y el analfabetismo son los enemigos a batir. Los lazos de unión se intentan estrechar con la celebración de bailes en los locales sociales, actividad que resulta más atrayente para el conjunto social que las propias asambleas generales. La *extensión cultural*, trabajada a través de las clases para adultos e hijos de asociados, la creación de una biblioteca y gabinete de lectura surtido por la prensa tanto comarcal como provincial y nacional y la celebración de conferencias, subyace entre los objetivos no declarados que mueven a los ideólogos de la mutualidad.

⁴¹ *Reglamento de la Sociedad de Obreros Amigos*. Ejemplar manuscrito, Vega de Ribadeo 25 agosto 1903; Capítulo 1º, artº 2º.

Vegadeo, si nos ceñimos al último siglo y medio, se presenta como un concejo muy fecundo en el campo asociativo, así lo viene a demostrar el gran número de asociaciones que en él tuvieron su domicilio social y de las que existe un completo «catálogo» publicado recientemente y al que hemos venido recurriendo a lo largo de este estudio ⁴². Pese a todo, «la Obrera» viene a llenar una serie de carencias, teóricamente reservadas para otro tipo de iniciativas asociativas; en un caso porque el elitismo de la sociedad ya existente excluye a los sectores más populares del concejo, en otros sencillamente porque no se han creado asociaciones destinadas a cubrir tales carencias, o las que se fundan no llegan a consolidarse. En el primer caso, la *Tertulia de Recreo* cuyos objetivos serán «(...) cuantos medios lícitos y morales sirvan para proporcionar esparcimiento, recreo é ilustración al hombre» ⁴³, mantiene unas elevadas cuotas de entrada prohibitivas para los sectores más populares de la población; para éstos se pone en marcha «el Liceo Asturiano» de muy corta vida. En el segundo de los casos, la ausencia de asociaciones con fines culturales —ateneos— y las deficiencias del sistema educativo público reflejadas en un temprano abandono de la enseñanza primaria y un consiguientemente elevado índice de analfabetismo aumenta el campo de acción de la mutualidad. El alto grado de idealismo que manifiestan los fundadores de «la Obrera» les llevará a intentar cubrir tales lagunas.

La faceta cultural, que va perdiendo importancia con el transcurso del tiempo, pretende equiparar a la asociación con un ateneo más de los que pueblan ciudades y villas asturianas. Impartir clases, en su doble faceta de educación infantil y de adultos, celebrar conferencias, como elemento de complemento en la educación de adultos, y poner en marcha un gabinete de lectura y una biblioteca serán los elementos definitorios de tales inquietudes culturales, sin olvidarnos de la iniciativa aprobada en el año 1912 que obliga a «(...) la lectura de libros, amenos para instrucción de sus asociados (...)» ⁴⁴. La educación de adultos de carácter técnico ⁴⁵, no parece haber pervivido más allá de dos años, posiblemente debido a una postura de mayor compromiso tomada al respecto desde el Consistorio

⁴² FERREIRA FREJE, Jose Antonio. *Op. cit.* Benquerencia, 1996. En referencia al mismo tema: SÁNCHEZ CASTRO, Antonio. «Experiencias asociativas del occidente astur en el Libro-Registro de Asociaciones de 1918». *BIDEA*, Oviedo, 1995; pp. 631-653.

⁴³ FERREIRA FREJE, J. A. *Op. cit.* Art. 4, p. 75.

⁴⁴ *Sociedad Obreros Amigos. Libro de actas 1º (S.O.A. 1)*. Acta junta general, octubre de 1912.

⁴⁵ «(...) A este fin se procurará conservar personal idóneo para las diversas clases de enseñanza, que habrán de tener carácter esencialmente práctico, siempre que los recursos sociales lo consientan, dando el mayor impulso a la instrucción de artes y oficios, mercantil y agrícola». FERREIRA FREJE, J. A. *Op. cit.* Cap. 1º, artº 2; p. 203.

en cumplimiento de la legislación vigente; la infantil queda en manos de la iniciativa privada, al alquilarse el local a un socio para que en él impartiera clases, con la condición adicional de admitir gratuitamente primero a dos, más tarde a cuatro, hijos de asociados. La biblioteca nunca supera la fase de precariedad de fondos al dejarse la adquisición en manos de los donativos particulares ⁴⁶; siendo, según parece, el gabinete de lectura el de mejor funcionamiento favorecido por el considerable porcentaje de prensa escrita que se desarrolla tanto a nivel municipal como comarcal. Se parte de una premisa concreta, la pobreza es resultado de la falta de cultura y no viceversa, por lo que el acabar con el analfabetismo significa prevenir crispación de las relaciones sociales. Además una educación de carácter técnico puede tener gran aceptación entre la base social con vistas a alcanzar una mejor cualificación laboral o como preparación para que los futuros emigrantes pudieran encontrar más fácilmente empleo en su lugar de destino. Como complemento de la educación de adultos se realizan conferencias y veladas teatrales organizadas por cuadros artísticos aficionados salidos del mismo conjunto social o familiares de los socios.

⁴⁶ «Y ahora hablaremos de nuestras sociedades y nuestras bibliotecas públicas. (...).

Sociedad «Obreros Amigos». Llamamos para pedir un libro. Sale el encargado de este centro benéfico, barbera en mano, semblante despectivo (gracias que no es un Hércules) y pregunta: «¿Qué deseaba usted?». Un libro, contesté tímidamente. «Espérese un momento, me dijo. Estoy terminando de afeitarse a un cliente».

Esperé poco, en verdad; lo suficiente para observar en la secretaría la colección de libros, todos muy prácticos, como son: Tratados de carpintería, pintura, barnizado; de avicultura, enfermedades del ganado, etcétera, etc., etc.

Salí sin conseguir lo que deseaba, comprendiendo que aquí tampoco se lee». *Ecos Vegadeses*. «Casi de actualidad». Vegadeo, 2.ª quincena de Octubre de 1929, nº 130, 1.ª p.